

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 25 del 2.010

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
IMPORTADORA BAIDAL MACIAS S.A.**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la compañía, Resoluciones de la Junta de Accionista y el reglamento de Informes de Comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe anual de labores de la compañía **IMPORTADORA BAIDAL MACIAS S.A.**, correspondiente al ejercicio económico año 2.009:

La administración de la empresa ha dado cumplimiento a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Los Procedimientos respecto al control interno son llevados en forma correcta aplicando irrestrictamente las medidas impartidas.

La Contabilidad y los Estados Financieros de Importadora Baidal Macías S.A., reflejan la realidad de las mismas, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo cual me permite expresar que existe veracidad y confiabilidad en ellos, además de haberme proporcionado la información contable y Estados Financieros mensuales, conforme lo he requerido.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las Juntas de Accionistas por parte de la Administración de la compañía.

De acuerdo a las atribuciones que otorga el Art.279 de la Ley de compañías, como comisario de Importadora Baidal Macías S.A. creo haber dado cumplimiento con este informe a los requisitos exigidos tanto por la empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

  
CPA. Johanna Jurado Fierro  
Comisario